

ACTA DE LA SESIÓN N° 08
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ATACAMA,
AÑO 2019

Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria N° 08
Fecha:	22 de noviembre de 2019
Sitio:	Universidad de Atacama, Caldera.
Hora de inicio	11:30 horas
Hora de termino	13:00 horas

ASISTENTES*

Se adjunta lista de asistencia

TEMAS EN TABLA

- Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité
- Distribución cuota de algas pardas del 4to trimestre, año 2019.
- Límite de Extracción para los recursos algas pardas en la región de Atacama.
- Evaluación Veda extractiva para huero palo en la región de Atacama.
- Temas varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Da inicio a la sesión el Presidente del Comité de Manejo, Sr. Juan Carlos Fritis Tapia, quien da la bienvenida a los asistentes y según lo comprometido en sesión extraordinaria del mes de noviembre, corresponderá analizar el tema en tabla: Redistribución espacial de la cuota en función del consumo y saldos efectivos del 4to trimestre para huero negro en las tres provincias de Atacama. Respecto al resto de los temas en tabla, el Presidente comenta que dado el contexto social que está acaeciendo al país y dado que la presente sesión debió ser recalendarizada para el viernes 22, el resto de los temas serán analizados en una sesión extraordinaria que se realizará en el mes de diciembre y que en esta sesión solo se analizará la redistribución espacial de la cuota. Así mismo, el Presidente agradece a los miembros del comité su buena disposición por aceptar el cambio de fecha de la sesión dado que las reservas de salas de la UDA serían canceladas producto de la convocatoria a paro nacional llamado para el jueves 21 de noviembre. Mencionado lo anterior, el Presidente procede a dar inicio al desarrollo al segundo tema en tabla.

TEMA: Distribución cuota de algas pardas del 4to trimestre, año 2019:

Al respecto la Srta. Mattos inicia la presentación recapitulando los principales aspectos abordados en sesión extraordinaria N° 07 de fecha 07 de noviembre y el acuerdo pactado entre las provincias que consiste en que según sean los saldos positivos acumulados de trimestres anteriores, las provincias redistribuirán su cuota a fin de inyectársela al mes de diciembre, en la modalidad de sólo varado, para la provincia de Huasco, la cual presenta un consumo anticipado de la cuota asignada para el último trimestre. De esta manera y en función del consumo de cuota registrada para el recurso huero negro, según información suministrada por Sernapesca, se procede a mostrar el siguiente cuadro de consumo de cuota por provincia:

Recurso	Asignatario	Cuota Oct-Nov	Cuota Efectiva Oct-Nov* 22/11/19	Saldo Oct-Nov* 22/11/19	Cuota Dic
Huiro Negro	Chañaral	1.275 t	2.775	1.761	126 t
	Copiapó	1.503 t	3.244	315	2.000 t
	Huasco	3.792 t	Octubre: 1.000 t Noviembre: 1.792 t	Octubre: 0 Noviembre: 200	1 t

En consecuencia, la provincia de Chañaral registra en la modalidad de solo varado un saldo positivo y efectivo de 1.761 toneladas periodo octubre-noviembre y en Copiapó de 315 toneladas periodo octubre-noviembre y 2.000 toneladas en diciembre. En cambio, en la provincia de Huasco el saldo efectivo es de 200 toneladas para octubre-noviembre y 1 tonelada para diciembre. Dado este escenario en la provincia de Huasco, caracterizado por un consumo anticipado de la cuota de captura del último trimestre del año, lo cual afectaría la continuidad de la actividad de recolección entre los usuarios de dicha provincia. Las provincias de Chañaral y Copiapó acordaron por consenso realizar lo siguiente:

- La provincia de Chañaral acuerda sustraer de su saldo positivo 1.000 toneladas correspondiente al periodo octubre-noviembre y adicionarlas al mes de diciembre para Huasco, en la modalidad de solo varado.
- La provincia de Copiapó acuerda sustraer de su saldo positivo 700 toneladas correspondiente al periodo de diciembre y adicionarlas al mes de diciembre para Huasco, en la modalidad de solo varado.
- Así mismo y en consideración de esta redistribución espacial de la cuota para el último mes del trimestre, el Servicio anuncia que mantendrá abierta la cuota de varado en las tres provincias dado los saldos positivos y la redistribución espacial (acuerdo que fue logrado por consenso entre los miembros del comité) de la cuota en la región, la cual se concentrará con la emisión de la correspondiente resolución.

En esta misma línea, la Srta. Mattos informa a los asistentes que dado que se realizará una distribución de tipo espacial de la cuota de captura de huiro negro entre las provincias, esta debe ser consultada en el Consejo Zonal de Pesca (Cozope), según lo indicado en el artículo 48A literal c de la LGPA. De esta manera, el Presidente se compromete a trabajar de manera diligente para que el acto administrativo correspondiente pueda salir a tiempo.

Alcanzados los acuerdos entre los miembros de las provincias asistentes, se finaliza la sesión extraordinaria y se recuerda a los miembros del comité que para la próxima sesión se contará con la asistencia de la Consultora ECOS y además se desarrollarán los temas que quedaron pendientes de esta sesión.

FIN DE SESIÓN.

ACUERDOS

1. La provincia de Chañaral acuerda sustraer de su saldo positivo 1.000 toneladas correspondiente al periodo octubre-noviembre y adicionarlas al mes de diciembre para Huasco, en la modalidad de solo varado.
2. La provincia de Copiapó acuerda sustraer de su saldo positivo 700 toneladas correspondiente al periodo de diciembre y adicionarlas al mes de diciembre para Huasco, en la modalidad de solo varado.


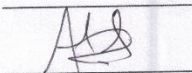
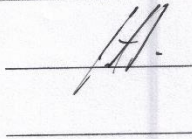
3. Se acuerda para la próxima sesión extraordinaria a realizarse en el mes de diciembre, desarrollar los temas pendientes en tabla (límite de extracción para los tres recursos algas pardas, veda extractiva y categorización de la cuota entre recolector de orilla y buzo para huiro palo en la región de Atacama).



LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA

SESIÓN ORDINARIA

LUGAR : UNIVERSIDAD DE ATACAMA, CALDERA
 HORARIO : 12:30 HORAS
 FECHA : VIERNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.-	JUAN CARLOS FRITIS TAPIA YASNA MATTOS GAJARDO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2.-	ALEJANDRO GONZALEZ SILVA	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	_____
3.-	GUILLERMO MERY LUFFI ALFONSINA FEDO ARENAS	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4.-	LUIS CORTÉS LEIVA ABEL AGUIRRE FERNÁNDEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	
5.-	TOMAS FREDES FLORES JORGE GRENETT SOSSA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	_____ _____

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6.-	FRANYU AGUILERA HERNÁNDEZ	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	<u>José Tabal</u>
	JOSÉ TABALI VALENZUELA	SUPLENTE		
7.-	GUSTAVO DELGADO AYALA	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	
	LUIS PALACIO VALENZUELA	SUPLENTE		
8.-	NIBALDO YÁÑEZ REYES	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
	CLAUDIO MAMANI BRAVO	SUPLENTE		
9.-	HÉCTOR ZULETA CABALLERO	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	<u>Héctor Zuleta</u>
	RENE ÁLVAREZ TRUJILLO	SUPLENTE		
10.-	ROBERTO CABEZAS BELLO	TITULAR	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	
	JAIME VIÑALES IRIARTE	SUPLENTE		